



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes presentes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E40-2019 "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Ing. Blanca Beatriz Cruz Morales, Jefa del Departamento de Proyectos y Construcción e Ing. Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos, con el objeto de indicar por parte del representante, a los Licitantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.-----

-----Testigo de Asistencia-----

Mediante oficio APITUX-GOIN-2617/2019 de fecha 14 de noviembre del 2019, se invitó al C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.-----

El Acto fue presidido por el Ing. Dagoberto Rodríguez Cortes, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Convocante.-----

-----HECHOS-----

Como resultado, de la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E40-2019** se acordó la junta de aclaraciones para el presente día y en cumplimiento a los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su (**RLOPSRM**) y al requisito segundo de las bases de la Licitación en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente Licitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.-----

A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas de los Licitantes: **DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO S.A. DE C.V. y BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES S.A. DE C.V.**.-----

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PARTE DE LA EMPRESA: DREDGING INTERNATIONAL MÉXICO S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- DOCUMENTO PT-04 b) Currículum Página 60 En caso de proponer personal extranjero como Superintendente de construcción, este deberá de contar con la homologación de sus estudios para su reconocimiento y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, así como con la autorización de la Secretaria de Relaciones Exteriores para trabajar en el país.

Considerando los tiempos para presentar la propuesta y los tramites solicitados ante dependencias Federales, se solicita presentar una carta bajo protesta de decir la verdad, que se entregarán en caso de resultar adjudicados con el contrato y en caso del título incluir copia apostillada.

R= Se acepta la solicitud manifestada por el Licitante, por lo que el contratista adjudicatario de la obra, en caso de proponer personal de nacionalidad extranjera, previo al inicio de los trabajos, deberá presentar la autorización por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores para trabajar en el país, así mismo, deberá presentar documentos que demuestre, documente y evidencie fehacientemente la formación y nivel académico solicitado, validado por el servicio consular mexicano, o apostillado en el país que lo expidió, con traducción simple al español ante fedatario público mexicano.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 2 Documento PE-05 Página 65..."deberá anexar copia de la documentación de la Capitanía de Puerto (Harbor Master), que certifique que el equipo propuesto se encuentra en el sitio, y si este no tiene compromiso de trabajo"

Se solicita sustituir este requerimiento por una impresión de pantalla del sistema de posicionamiento AIS y la certificación de no compromiso de trabajo, se realice con una carta bajo protesta de decir verdad.

R= Se acepta otro documento bajo protesta de decir verdad siempre y cuando permita a la Entidad corroborar la ubicación y disponibilidad del equipo propuesto.

Pregunta 3.- Especificaciones generales y particulares VI.- Relación de planos Pág. 131

Los planos son proporcionados en PDF, Se solicita nos proporcionen los planos en AutoCAD?

R= Los planos están en formato .PDF anexos a la convocatoria y son de carácter informativo de la zona de dragado no se considerara necesario entregarlos en formato AutoCAD.

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PARTE DE LA EMPRESA: BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, Pág. 61, 2do párrafo. En el organigrama deberá incluir un Superintendente de Construcción, quién deberá demostrar ante LA ENTIDAD que posee la preparación académica necesaria, con grado mínimo de licenciatura (Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniero Constructor, Licenciado en Ingeniería Oceánica, Ingeniero Municipal). ¿Se solicita a la entidad ampliar a otras ramas de la ingeniería a fin, siempre y cuando el superintendente de construcción compruebe la experiencia solicitada por esta entidad?

R= Se aclara al Licitante que se acepta un rango más amplio de profesiones de Ingeniería, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 2.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, Pág. 65, penúltimo párrafo. En caso de que el LICITANTE proponga equipo que se encuentra en el extranjero, deberá anexar copia de la documentación de la Capitanía de Puerto (Harbor Master), que certifique que el equipo propuesto se encuentra en el sitio. ¿Se solicita sustituir este requerimiento por una impresión de pantalla del sistema de posicionamiento y respecto a la certificación de no compromiso de trabajo, se realice con una carta bajo protesta de decir verdad que el equipo se encuentra disponible?

R= Se acepta otro documento bajo protesta de decir verdad siempre y cuando permita a la Entidad corroborar la ubicación y disponibilidad del equipo propuesto.

Pregunta 3.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, Pág. 36, inciso a), punto 1 y 2. ¿Los documentos 1 y 2, están compilados en el acta constitutiva de mi representada, entendemos que si presentamos el acta constitutiva estaremos cumpliendo los requerimientos del punto 1 y 2, ¿es correcto nuestro entendimiento?

R= Se le confirma al Licitante que es correcto su entendimiento.

Pregunta 4.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, Pág. 38. ¿Se solicita a la API confirme que cuenta con disponibilidad presupuesta! suficiente para cubrir el monto total del contrato y otras cantidades que deriven del mismo en tiempo y forma?





R= Se le aclara al Licitante que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2019.

Pregunta 5.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, Pág. 87. Cláusula séptima, inciso a), b), c) y d). ¿Respecto a las fianzas a que hace referencia este punto asumimos que se puede entregar vía correo electrónico en virtud de que de acuerdo con la legislación vigente las fianzas electrónicas con sello y certificado digital son originales., Por favor confirmar nuestra apreciación?

R= Se le confirma al Licitante que se aceptaran fianzas digitales, siempre y cuando sea comprobable en tiempo real su certificación, vigencia y cobertura.

Pregunta 6.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, pág. 85, modelo de contrato, cláusula primera segundo, tercer y cuarto párrafo. ¿Se solicita a API que aclare si lo señalado en tales párrafos serán los únicos Anexos del Contrato?

R= Se le aclara al Licitante que los Anexos del contrato son los programas autorizados, presupuestos, planos y especificaciones particulares.

Pregunta 7.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, pág. 86, modelo de contrato, cláusula tercera. ¿Se solicita a API el programa de tráfico marítimo del puerto?

R= Se le aclara al Licitante que no se tiene una programación de buques toda vez que se actualiza todos los miércoles de cada semana, por lo que podrán consultar en la página de la Entidad en el apartado de la programación de buques. En el siguiente link <https://www.puertotuxpan.com.mx/lo-relevante-del-puerto/programacion-de-buques/>

Pregunta 8.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40 2019, pág. 88, modelo de contrato, cláusula séptima, inciso b). ¿Se solicita a la API disminuya el porcentaje de la fianza de cumplimiento al 10% del monto del Contrato?

R= Se le aclara y reitera al licitante que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula séptima inciso c) del modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la convocatoria a la Licitación.

Pregunta 9.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, pág. 88, modelo de contrato, cláusula séptima, inciso c). ¿Se solicita a API eliminar el inciso de referencia y la solicitud de la garantía de vicios ocultos en virtud de que el dragado por su naturaleza no tiene vicios ocultos ni defectos?

R= Se le aclara y reitera al licitante que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula séptima inciso c) del modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la convocatoria a la Licitación y al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas siendo obligatorio presentar la Fianza de Vicios Ocultos.

Pregunta 10.- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. No. LO-009J2X002-E40-2019, pág. 89, modelo de contrato, cláusula novena, inciso a). ¿Se solicita a API disminuya el plazo de verificación de los trabajos?

R= Se le aclara y reitera al licitante que deberá apegarse a lo descrito en la Cláusula Novena.- Recepción de los trabajos, inciso a) del modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la Convocatoria a la Licitación y al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al artículo 164 de su Reglamento.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD:

Derivado de la circular aclaratoria No.1, en cuanto a la convocatoria se realizan las siguientes aclaraciones a considerar en su propuesta:

a. Página 1, Descripción de la obra.

Dice:

Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de 460 mil metros cúbicos (m3) con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.

Debe decir:

Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de **370 mil metros cúbicos (m3)** con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.

b. Página 39, ubicación y descripción de la obra.

Dice:

La obra se localiza en el Puerto de Tuxpan, Ver. Sobre el litoral del Golfo de México en el Estado de Veracruz, con una posición geográfica de latitud norte 20° 57' 30" y una longitud oeste de 97° 23' 00" Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de 460 mil metros cúbicos (m3) con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.

Debe decir:

La obra se localiza en el Puerto de Tuxpan, Ver. Sobre el litoral del Golfo de México en el Estado de Veracruz, con una posición geográfica de latitud norte 20° 57' 30" y una longitud oeste de 97° 23' 00" Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de **370 mil metros cúbicos (m3)** con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.

c. Página 119, descripción de la obra.

Dice:

Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de 460 mil metros cúbicos (m3) con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.





Debe decir:

Los trabajos consisten en: Dragado de mantenimiento, con un volumen aproximado de **370 mil metros cúbicos (m3)** con la finalidad de atender las necesidades de azolve y recuperar la dimensiones y profundidades de proyecto del canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.5 millas del morro de la escollera Sur.

d. Página 119, tabla de las zonas por dragar.

Dice:

Área de Navegación	Cadenamientos	Volúmenes por Dragar (m3)	Profundidad de Proyecto (N.B.M.)
Dársena Ciaboga I (canal)	0+000 al 1+300	23,849.74	15.00 m.
Canal principal TPT	1+300 al 2+700	297,958.07	14.80 m.
Canal Interior CTT	2+700 al 3+300	77,360.71	14.00 m.
Canal Interior API	3+300 al 4+100	3,748.24	11.00 m.
Dársena Fiscal y Ciaboga II	4+100 al 5+438	57,083.24	11.00 m.
Total		460,000	

Debe decir:

Área de Navegación	Cadenamientos	Volúmenes por Dragar (m3)	Profundidad de Proyecto (N.B.M.)
Dársena Ciaboga I (canal)	0+000 al 1+300	23,849.74	15.00 m.
Canal Interior TPT	1+300 al 2+700	266,424.35	14.80 m.
Canal Interior CTT	2+700 al 3+300	34,459.29	14.00 m.
Canal Interior API	3+300 al 4+100	3,748.24	11.00 m.
Dársena Fiscal y Ciaboga II	4+100 al 5+438	41,518.38	11.00 m.
Total		370,000.00	

e. Páginas 123 y 124, fracción II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS, párrafo 7.

Dice:

Normalmente se requerirá la presencia del equipo de dragado del proponente durante el periodo de dragado, el cual contempla el siguiente periodo fecha de inicio: 06 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2019, con un volumen a dragar de 460 mil m3, para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del canal de navegación principal canal interior dársena fiscal y de ciaboga de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.

Debe decir:

Normalmente se requerirá la presencia del equipo de dragado del proponente durante el periodo de dragado, el cual contempla el siguiente periodo fecha de inicio: 06 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2019, con un volumen a dragar de **370 mil m3**, para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del canal de navegación principal canal interior dársena fiscal y de ciaboga de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



f. Página 127, fracción II.6 MAQUINARIA Y EQUIPO párrafo primero.

Dice:

"EL CONTRATISTA DE LA OBRA" a fin de ejecutar los trabajos de dragado deberá proponer la utilización de equipos principales y auxiliares de aplicación específica para este propósito, mismo o mismos que deberán ser de la capacidad adecuada para ejecutar los trabajos como máximo en el periodo de tiempo especificado en estas bases de licitación, 460 mil m3, efectuar los trabajos en total cumplimiento a las autorizaciones y resoluciones estipuladas por las autoridades ambientales, no provocando además interrupciones a la operación normal del puerto. Equipos y procedimientos complementarios podrán también emplearse, siempre y cuando sean de uso marino, y cumplan con los términos de las presentes bases de licitación. Así mismo el equipo propuesto por los Licitantes para realizar el dragado deberá de ser con una draga autopropulsada con la capacidad necesaria de tal forma que deberá de garantizar los niveles y cotas de proyecto en cada una de las áreas a dragar, incluidas las áreas que pudieran dificultar la maniobrabilidad del equipo propuesto, en paramentos de los muelles y dársenas de ciaboga.

Debe decir:

"EL CONTRATISTA DE LA OBRA" a fin de ejecutar los trabajos de dragado deberá proponer la utilización de equipos principales y auxiliares de aplicación específica para este propósito, mismo o mismos que deberán ser de la capacidad adecuada para ejecutar los trabajos como máximo en el periodo de tiempo especificado en estas bases de licitación, **370 mil m3**, efectuar los trabajos en total cumplimiento a las autorizaciones y resoluciones estipuladas por las autoridades ambientales, no provocando además interrupciones a la operación normal del puerto. Equipos y procedimientos complementarios podrán también emplearse, siempre y cuando sean de uso marino, y cumplan con los términos de las presentes bases de licitación. Así mismo el equipo propuesto por los Licitantes para realizar el dragado deberá de ser con una draga autopropulsada con la capacidad necesaria de tal forma que deberá de garantizar los niveles y cotas de proyecto en cada una de las áreas a dragar, incluidas las áreas que pudieran dificultar la maniobrabilidad del equipo propuesto, en paramentos de los muelles y dársenas de ciaboga.

g. Página 133, fracción II.12 PROGRAMA DE DRAGADO párrafo primero.

Dice:

El periodo de dragado contempla como fecha de inicio: **06 de diciembre del 2019 y término al 30 de diciembre del 2019** para un volumen a dragar de **460 mil m3** para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del canales de navegación principal canal interior, dársena fiscal y de ciaboga de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.

Debe decir:

El periodo de dragado contempla como fecha de inicio: **06 de diciembre del 2019 y término al 30 de diciembre del 2019** para un volumen a dragar de **370 mil m3** para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del canales de navegación principal canal interior, dársena fiscal y de ciaboga de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.

h. Página 145, ESPECIFICACIONES PARTICULARES No. EP 02. Descripción.

Dice:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-009J2X002-E40-2019

Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo "A", "B", "C" y/o "D") según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, a una profundidad de acuerdo a lo especificado en proyecto, con un volumen del orden **de 460 mil m3**, depositando el material producto del dragado en mar adentro a **6.5 millas** a partir del morro de la escollera sur, incluye: Extracción, carga, acarreo y depósito del material en el lugar que indica el proyecto, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos, por unidad de obra terminada...

Debe decir:

Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo "A", "B", "C" y/o "D") según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación principal, canal interior, dársena fiscal y de ciaboga, a una profundidad de acuerdo a lo especificado en proyecto, con un volumen del orden **de 370 mil m3**, depositando el material producto del dragado en mar adentro a **6.5 millas** a partir del morro de la escollera sur, incluye: Extracción, carga, acarreo y depósito del material en el lugar que indica el proyecto, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos, por unidad de obra terminada..

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.

CIERRE DE MINUTA

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas licitantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo se confirma que la entrega de proposiciones y apertura de las mismas, se llevarán a cabo **el día miércoles 27 de noviembre del 2019 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los licitantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. DAGOBERTO RODRIGUEZ CORTES.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

Carretera a la Barra Norte, Km. 6.5, Colonia Ejido la Calzada,
Tuxpan, Veracruz.

T: 01 (783) 1023030 ext. 72820
www.puertotuxpan.com.mx

APITUX-GOI-F-10
Rev. 8
12/11/2018

Página 7 de 8



2019
EMILIANO ZAPATA



ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RICAÑO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APITUX.

POR LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA

